



Plantean que Estado garantice la protección de los derechos humanos en los servicios de internet

El diputado del PT, Jaime Baltierra García, debe agregar un párrafo al artículo 4o. de la Constitución Política, a fin de que el Estado garantice que el desarrollo científico y tecnológico, así como, el acceso a internet esté al servicio de las personas y se lleve a cabo con respeto a la vida ya la integridad moral, física y psíquica de estas.

<https://eitmedia.mx/index.php/politica/item/116006-plantan-que-estado-garantice-la-proteccion-de-los-derechos-humanos-en-los-servicios-de-internet>